

**MEMORIA ECONÓMICA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y ESCLEROSIS MÚLTIPLE (DACEM)
EJERCICIO 2022**

**MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002,
DE 23 DE DICIEMBRE,
DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

ARTÍCULO 3.1.

La Asociación de daño cerebral adquirido y esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas en el Alto Palancia y Mijares (DACEM), declarada de Utilidad Pública el 23-09-2022 (BOE-A-2022-15504), tiene los siguientes fines fundacionales:

- I. Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por DCA y EM.
- II. La reivindicación en nombre de los afectados, de los derechos de éstos ante las instituciones públicas y privadas.
- III. La defensa de los intereses y la gestión de las demandas de las personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido, Esclerosis Múltiple (en adelante DCA y EM) y familiares.
- IV. La promoción de cualquier tipo de actividades y servicios orientados hacia la rehabilitación y reinserción social, a su asistencia y protección, incluida la tutela jurídica de las personas afectadas.
- V. Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el DCA y EM, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- VI. Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por Daño Cerebral Adquirido y Esclerosis Múltiple.
- VII. Realizar acciones orientadas a la prevención del DCA y EM en cualquiera de sus etiologías y de manera especial aquellas orientadas a la Prevención Vial y a los Accidentes Cerebro vasculares.
- VIII. La realización de actividades de ayuda mutua y autoayuda a enfermos crónicos, o actividades de voluntariado de carácter sanitario.
- IX. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los objetivos de la Asociación o redunde en beneficio de las personas afectadas y de la comunidad a la que pertenecen, con especial incidencia en fomentar campañas de prevención.

A lo largo del ejercicio 2022 Asociación DACEM ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Actividad Fundacional 1: sensibilización social en torno a la problemática sanitaria y social, de las personas afectadas por DCA, EM y sus familiares:

La finalidad es ofrecer tanto a las personas afectadas que han sufrido un daño cerebral adquirido o esclerosis múltiple como a sus familiares y a otras diversidades funcionales afines, los apoyos necesarios a través de una atención integral y personalizada, para reducir al máximo el grado de dependencia y poder llevar a cabo una vida lo más normalizada, autónoma y satisfactoria posible. De esta manera se ha creado un espacio de relación con otras personas usuarias donde pueden compartir emociones y experiencias. Se ha realizado gran variedad de actividades que favorecen y permiten la expresión de los distintos intereses, motivaciones, ritmos de aprendizaje, etc., atendiendo a la diversidad de personas usuarias que forman el grupo. Las actividades que comprende son:

- Programa de información: informar apoyar y orientar tanto a las personas usuarias como a sus familias en las necesidades planteadas, facilitándoles el acceso a los recursos necesarios para afrontar su nueva situación.

- Programa de sensibilización y denuncia social: defensa del DCA y Esclerosis Múltiple. Participación en entidades de representación del colectivo.
- Programa de apoyo a familiares: ofrecemos apoyo psicosocial específico desde el ámbito tanto psicológico como social, donde se atienden las necesidades de los familiares surgidas a partir de la nueva situación sobrevenida. Dichas intervenciones se llevan a cabo a través de un Grupo de Autoayuda de Familiares en el que se comparten situaciones similares, así como atención individualizada centrada en la persona en concreto.

Explotación Económica 1: Atención integral a aquellas personas con daño cerebral, esclerosis múltiple o diferentes enfermedades neurológicas del Alto Palancia y Mijares:

Programa de Autonomía Personal e Inclusión Comunitaria en la sociedad: ofrecemos tratamientos desde diferentes áreas en las que se trabaja la afectación: logopedia, neuropsicología, logopedia, terapia ocupacional y trabajo social. Dichos tratamientos son ofrecidos de manera puntual y ambulatoria a personas que se encuentran en fase post-hospitalaria y presentan dificultades para la vida diaria en su entorno más inmediato.

Cuenta	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios		34.301,60	16	5.490,00	84	28.811,60					5.490,00	6.1 b)	28.811,60
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones													
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad		126.906,18	10	12.428,26	90	114.477,92					12.428,26	6.1 a) c)	114.477,92
Ventas y otros ingresos													
Aumento de existencias													
Ingresos accesorios													
Subvenciones afectas a la actividad mercantil													
Exceso de provisiones													
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado													
Ingresos financieros													
Beneficios de enajenación de inmovilizado													
Subvenciones, donaciones y legados de capital		600,00	100	600,00									600,00
Ingresos extraordinarios													
Ingresos de ejercicios anteriores													
TOTAL INGRESOS ...		161.807,78		18.518,26		143.289,52					17.918,26		143.889,52
Cuenta		Importe Total de la		Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento

Cuenta	%		Euros		%		Euros		%		Euros		%		Euros	
Ayudas monetarias y otros																
Aprovisionamientos	23.359,98	8	1.888,99	92	21.470,99										23.359,98	
Reducción de existencias																
Gastos de personal	84.092,60	78	66.014,55	22	18.078,05							2.001,24			82.091,36	
Dotación amortización inmovilizado	3.401,41	11	376,54	89	3.024,87							376,54			3.024,87	
Otros gastos	28.001,57	18	4.996,57	82	23.005,00							4.996,57			23.005,00	
Variación provisiones de la actividad																
Gastos financieros y asimilados																
Variación de las provisiones de inversiones financieras																
Variación de la provisión de inmovilizado																
Pérdidas procedentes del inmovilizado																
Gastos extraordinarios																
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores																
Impuesto sobre Beneficios																
TOTAL GASTOS ...	138.855,56		73.276,65		65.578,91							7.374,35			131.481,21	

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Colocación techos desmontables	2.722,50	11	301,38	89	2.421,12					301,38		2.421,12

Ampliación instalación eléctrica	1.177,02	11	130,30	89	1.046,72				130,30		1.046,72
Microondas	63,00	11	6,98	89	56,02				6,98		56,02
Carpa pérgola	126,98	11	14,06	89	112,92				14,06		112,92
Terminal TPV	69,00	11	7,64	89	61,36				7,64		61,36
TOTAL INVERTIDO ...	4.158,50		460,36		3.698,14				460,36		3.698,14

- Especificación de los criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas:
 En función de los ingresos sujetos y exentos obtenemos un % de prorrata que aplicamos a los gastos comunes.
- Ingresos exentos: cuotas asociados que no tienen derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta y subvenciones destinadas a los fines de la entidad.
- Ingresos sujetos: cuotas consultas actividad sujeta, subvenciones para financiar la realización de explotaciones económicas no exentas, subvenciones de capital y donaciones de usuarios.
- Especificación de los cálculos efectuados:
 - Cuotas asociados: 5.490,00
 - Subvenciones exentas: 12.428,26
 - **Total ingresos exentos: 17.918,26**
 - Cuotas consultas: 28.811,60
 - Subvenciones sujetas: 100.858,32
 - Donaciones: 13.619,60
 - Subvenciones de capital: 600,00
 - **Total ingresos sujetos: 143.889,52**
 - **TOTAL INGRESOS: 161.807,78**

- Prorrata actividad sujeta: $(143.889,52 / 161.807,78) * 100\% = 88,93 \%$

- Gastos exentos: 2.132,90

- Gastos sujetos: 89.791,69

- Gastos comunes: 46.930,97 (SUJETOS: 41.735,71 / EXENTOS: 5.195,26)

- **TOTAL GASTOS: 138.855,56**

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Los miembros de la Junta de Gobierno de Asociación DACEM no han recibido retribución alguna durante el ejercicio 2022.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES:

La Asociación DACEM no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA FUNDACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES PARTICIPADAS:

La Asociación DACEM no posee participación en sociedades mercantiles.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN:

La Asociación DACEM no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN:

La Asociación DACEM no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN:

Número del artículo de los Estatutos: 36 y 37

Transcripción literal de los artículos:

ARTÍCULO 36. Liquidación

1. La disolución de la Asociación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, hasta cuyo término la Asociación conservará su personalidad jurídica.
2. Acordada la disolución, según lo establecido en el apartado 1 del artículo anterior, se designará en esa misma Asamblea General o en otra posterior la forma de liquidación, determinándose quiénes han de actuar de liquidadores y fijándose las condiciones en que los mismos ejercerán los cargos y la duración de éstos.
3. Realizado el patrimonio en liquidación, el haber líquido resultante se destinará a cualquier entidad sin ánimo de lucro cuyos fines sean semejantes o análogos con los de esta Asociación, en la misma localidad o en la Comunitat Valenciana.

ARTÍCULO 37. Operaciones de liquidación

1. Corresponde a los liquidadores o liquidadoras:
 - a. Velar por la integridad del patrimonio de la asociación y llevar sus cuentas.
 - b. Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas que sean necesarias para su liquidación.
 - c. Cobrar los créditos de la asociación.
 - d. Liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores o acreedoras.
 - e. Dar al patrimonio sobreante el destino previsto en los Estatutos, a excepción de las aportaciones condicionales.
 - f. Solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.

2. Finalizada la liquidación se comunicará al Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana.



RAFAEL HERVÁS MARTÍN
NIF: 73372446P



TERESA JIMENO ADAN
NIF: 18418048Q



AMPARO GOMIS TEN
NIF: 33412250N



JUAN EMILIO MARTIN BLASCO
NIF: 19084805A



JOSE MARIN LÓPEZ
NIF: 18983365Q



MARIA ISABEL SILVESTRE JOLI
NIF: 22529481S



CARMEN CANOS MOYA
NIF: 73556852T



MARIA AMPARO CATALÁN GIL
NIF: 79080482L



RICARDO LÓPEZ ORTIN
NIF: 29027382W

ASOCIACIÓN DACEM – Asociación sin ánimo de lucro. Declarada de Utilidad Pública

NIF- G44508364 C/ Doctor Velázquez, 10 – 12400 Segorbe – Castellón.